

del Libro Supremo, que se vea puesto el dedo de la República sobre este mandamiento de Dios: No matarás.

Estas dos palabras encierran el deber, y vos lo cumpliréis.

Será salvado el usurpador, ya que el Libertador no pudo. Hace ocho años, el 2 de Diciembre de 1859 tomé la palabra en nombre de la Democracia, para pedir a los Estados Unidos la vida de John Brown, y no pude obtenerla. Hoy pido a México la vida de Maximiliano: ¿La obtendré?

Sí; quizás se haya salvado a estas horas y Maximiliano deba la vida a Juárez.

¿Y el castigo? Se dirá.

Maximiliano recibirá el castigo de vivir por la gracia de la República.

VICTOR HUGO.

Hauteville-House, 3 Julio 1867.